

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17970 MADRID

EDICTO

D^a. Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 419/13, en el que recayó auto de fecha 18 de abril de 2016, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la conclusión del concurso voluntario de la entidad DOS PRINCESAS A Y C, S.L., con CIF B-84039833"

"Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor"

"Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de DOS PRINCESAS A Y C, S.L., y se dispone el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil"

"Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal"

Madrid, 19 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020269-1